



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3006

Departamento Financiero.- Servicio de Presupuestos.- Aprobación inicial modificación de crédito 2023/CE02 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de 2023

El Pleno del Ayuntamiento de día 30 de marzo de 2023 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 31 de marzo de 2023

La directora Financiera

María Antonia Orell Vicens

